Regimiento de cada semana a xvi de henero de 1588

Estando en las casas de [illegible] de [illegible] alcalde hordinario en la villa de durango, que son en la calle de yuso de la dicha villa de durango, a quinze dias del mes de henero de mill e quinientos y ochenta y ocho años, el señor [illegible] alcalde y [illegible] y lope de uribe y domingo de guinea regidores de la dicha villa y [illegible] de arriaga y [illegible] de [illegible] fieles de la dicha villa [illegible] y [illegible] de uribe [illegible] de la dicha villa y [illegible] estando ayuntados [illegible] como lo an de uso y costumbre [illegible] para entender en las cosas [illegible] de [illegible] y lo [illegible] y conferido [illegible] se proveyo lo siguiente

Reclamacion de pedro lopez de trana por si y por la muger de [illegible] de trana

Ante los dichos alcalde y regimiento parescio pedro lopez de trana vezino de la dicha villa y [illegible] de abadiano [illegible] muger de [illegible] de trana [illegible] y dixo que pedia [illegible] licencia para tener [illegible] en [illegible] de la [illegible] y la [illegible] muger del dicho [illegible] aunque [illegible] de [illegible] y [illegible] los dichos alcalde y regimiento [illegible] licencia al dicho pedro lopez de trana y a la muger del dicho [illegible] de trana para que puedan [illegible] en [illegible] de [illegible]

Los dichos alcalde y regidores [illegible] cargo a los dichos fieles para que [illegible] en [illegible] de la [illegible] que [illegible] contenidos en [illegible] y [illegible] los dichos fieles [illegible] de [illegible] y [illegible] y [illegible] por [illegible] el dicho regimiento y lo firmaron de sus nombres [illegible] domingo de [illegible] y [illegible] de [illegible] [illegible] ante mi [illegible] [illegible] de [illegible] no firmo por no saber

Juan ramos de catuyno — Martin de abagoitia — lope de urib[e]

domingo de guinea — estibaliz de ysolaria

[illegible] de [illegible]